



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comité de Biblioteca, Asuntos Editoriales e Informática

H. CONGRESO DEL ESTADO

I.- El Comité de Biblioteca, Asuntos Editoriales e Informática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta antes este Alto Cuerpo Colegiado el presente informe de actividades, correspondiente al semestre que comprende los meses de Agosto-Diciembre de 2014.

II.- Durante las actividades de este semestre el Comité de Biblioteca, Asuntos Editoriales e Informática, realizaron dos reuniones, donde se aprobaron los siguientes temas:

Con fecha 16 de octubre de 2014, se presentaron las propuestas para la integración del Primer Consejo Editorial del Comité de Biblioteca, Asuntos Editoriales e Informática, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 71 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Con fecha 22 de octubre de 2014, se instaló formalmente el Primer Consejo Editorial del Comité de Biblioteca, Asuntos Editoriales e Informática, así como se presentaron los Lineamientos que regularían el funcionamiento del Consejo Editorial.

III.- Cabe subrayar que con fecha 04 de septiembre de 2014, se aprobó el Decreto No. 565-2014 V P.E., publicado el día 24 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado, a fin de reformar la fracción V, de la Ley Orgánica del Poder



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

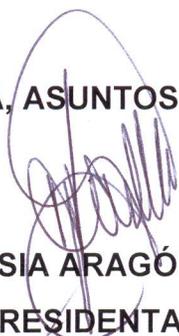
Comité de Biblioteca, Asuntos Editoriales e Informática

Legislativo, a fin de "Promover la edición de publicaciones que se consideren de interés para el desarrollo cultural del Estado, para lo cual podrá contar con un consejo editorial de carácter honorario sin remuneración alguna, con el objeto de evaluar y vigilar la calidad de los textos considerados para su publicación. El funcionamiento del consejo editorial estará sujeto a lo que acuerde el comité."

Con ello entró en vigor una iniciativa que fue cabildeada por los Diputados Integrantes del Comité de Biblioteca, Asuntos Editoriales e Informática, a fin de darle movilidad, transparencia y certeza a los proyectos de publicación del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los 18 días del mes de diciembre de 2014.

POR EL COMITÉ DE BIBLIOTECA, ASUNTOS EDITORIALES E INFORMÁTICA


DIP. HORTENSIA ARAGÓN CASTILLO
PRESIDENTA


DIP. MAYRA GUADALUPE CHÁVEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

DIP. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
VOCAL